



## RESOLUCION No.0016-2019.

"Por la cual se hace un nombramiento provisional",

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

### CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Contraloría Departamental de Bolívar, existe un empleo de carrera administrativa en forma de vacancia temporal, la cual teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, debe ser provista a través de encargo, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Que una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para la provisión de la vacante temporal del empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 01, no hay servidor (a) con derechos de carrera administrativas disponible para ser encargado en dicho empleo, por tal motivo, este cargo podrá ser provisto en provisionalidad.

Que la Subcontraloría – área de Talento Humano comunica que revisada la hoja de vida de la señora MARIA DEL SOCORRO ALTAMAR GOMEZ, cumple con el perfil y los requisitos para desempeñar el cargo de Auxiliar Servicios Generales Código 470 Grado 01, en provisionalidad.

Que por todo lo anterior este despacho,

### RESUELVE

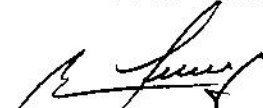
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora MARIA DEL SOCORRO ALTAMAR GOMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 23.138.901 expedida en Santa Catalina, en el empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Código 470 Grado 01.


ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento efectuado en el artículo tendrá vigencia hasta cuando el titular del empleo permanezca en encargo u otra situación administrativa que genere la vacancia temporal del cargo.

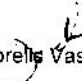
### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 14 días del mes de enero de 2019.

  
ORLANDO AYOLA MANJARRES  
Contralor Departamental

  
BENJAMIN AZUERO ANGULO  
Subcontralor Departamental

*Recibido*  


Elaboro:  Dorelis Vasquez.